



MENDOZA, 19 ABR 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 5699/12 en la que la Secretaría Económico-Financiera solicita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de los agentes Héctor Miguel YANQUEZ y Guido Andrés HERRERA, a partir 1 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la reducción de la dotación del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, al que pertenecen dichos agentes, por motivos de jubilación y licencias por enfermedad del personal y para no perjudicar el normal desarrollo del servicio educativo surge la necesidad de contar con la posibilidad de disponer con la prestación de servicios de los señores YANQUEZ y HERRERA, en horarios no convencionales.

El informe producido por la Dirección de Personal.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 27 de marzo de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a favor del señor Héctor Miguel YANQUEZ (Legajo Nº 27.941), un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", en un cargo Categoría 7 (contratado) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad, consistente en un monto mensual de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), desde el UNO (1) de marzo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Asignar a favor del señor Guido Andrés HERRERA (Legajo Nº 30.137), un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", en un cargo Categoría 7 (contratado) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad, consistente en un monto mensual de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360.00), desde el UNO (1) de marzo hasta el TREINTA (30) de abril de 2012.

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 16

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO